SOLICITUD DE PROPUESTAS 37/2017

"Contratación de Firma Consultora Especializada en la Fiscalización de Plantas de Tratamiento de Agua Residuales – PTAR Bella Vista de la Ciudad de Asunción". ID N° 325.814 –

ACTA DE REUNIÓN DE NEGOCIACION DEL CONTRATO CON LA FIRMA CON PUNTAJE TÉCNICO Y ECONÓMICO COMBINADO MÁS ALTO

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay; siendo las 10:00 hs. del día 12 de junio de 2018, en el marco de la ejecución del "Programa de Saneamiento Integral de la Bahía y Área Metropolitana de Asunción, se da inicio a la reunión de negociación de contrato conforme a la Sección 2. Información para los Consultores. Numeral 28. "Negociaciones" – del Documento Solicitud de Propuesta SBCC del Llamado MOPC N°37/17 para Contratación de Servicios "Contratación de Firma Consultora Especializada en la Fiscalización de Plantas de Tratamiento de Agua Residuales – PTAR Bella Vista de la Ciudad de Asunción".ID N° 325.814.

El acto se realiza en cumplimiento a los procedimientos establecidos en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, y a los Contratos de Préstamos 3393/OC-PR y 3394/BL-PR.----

Participan del presente acto en la Unidad Ejecutora de Proyectos, por el Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, las siguientes personas: el Lic. Miguel Silvero, Coordinador Administrativo y de Adquisiciones, Abog. Guillermo Kunzle, Asesor Jurídico, en representación de la Gerencia de Agua y Saneamiento; el Lic. Diego Machuca, en representación de la CAC; la Abg. Patricia Castillo en representación de la DAJ; la Abog. Pabla Coronel en representación del Viceministerio de Administración y Finanzas;, y por la Firma Consultora CONCREMAT ENGENHARIA E TECNOLOGIA S.A. -BRASIL., representado en este acto por el señor Eduardo Edson Safady.----------

En este acto negociación de contrato con la Firma Consultora que obtuvo el puntaje técnico y económico combinado más alto, corresponde a la aclaración detallada por parte de la Convocante respecto a la necesidad de ajustar la Propuesta Técnica en los siguientes puntos ***(i)*** Mejorar en forma innovativa el enfoque técnico y de metodología propuesto, que refleje y optimice el trabajo que realizarán en zona de obra y que esté conforme al Plan de Trabajo, cuyo contenido también deberá ser ajustado al tiempo efectivo del servicio requerido en los Términos de Referencias (34 meses). Para el ajuste del Plan de Trabajo deberán describir con mayor detalle el desarrollo de cada etapa de las actividades que la Firma Consultora realizará .Así mismo, se les aclara que los 42 meses propuestos corresponden al periodo de operación y mantenimiento de la planta de tratamiento de la obra por parte del personal del MOPC y la Contratista; ***(ii)*** Se requiere que la Firma Consultora acredite, mediante documentaciones de experiencias laborales, que el Gerente de Fiscalización propuesto habla español. Situación no reflejada en sus antecedentes de experiencias y/o de hoja de vida profesional presentados en la propuesta. En caso de no hablar el idioma determinado para la prestación del servicio, se requerirá la sustitución del Profesional Clave en cuestión, siendo imperioso el dominio de este idioma por la naturaleza del trabajo a prestar. ***(iii)***Se requiere presentar en forma física la copia del certificado de Especialización y del título de Maestría, del Asesor Estructural y del Asesor Geotécnico, respectivamente; por los cuales se le ha otorgado a cada uno los puntajes correspondientes, que sumaron para las ponderaciones de calificación técnica.

El único impuesto a ser adicionado a la propuesta económica evaluada de **Gs. 9.680.482.140.-**es el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de Gs**. 968.048.214**, por lo que el monto total del contrato asciende a **Gs. 10.648.530.354** (guaraníes Diez mil seiscientos cuarenta y ocho millones quinientos treinta mil trescientos cincuenta y cuatro). ----------

Lic. Miguel Angel Silvero
Coordinador Administrativo
Adquisiciones
Prestamo BID 3393/OC-PR/3394/BL-PR

Diego Machuca
Gestión de Adq

L. Guillermo Kunzle P.
Abogado

Así mismo, la Firma Consultora con el puntaje técnico y económico combinado más alto, CONCREMAT ENGENHARIA E TECNOLOGIA S.A. –BRASIL, solicita un cuarto intermedio para la confirmación de los personales claves , atendiendo al fallecimiento de uno de ellos, el Ingeniero Proyectista (Celso Silveira Queiroz) cuyo copia de certificado de defunción y su traducción presentan en este acto , ----------

En tal efecto, y en este mismo acto se declara un cuarto intermedio y se fija una nueva fecha para reanudar la reunión de negociación del Contrato, el día 21 de junio del corriente año, a las 10:00 hs., a fin de presentar todos los documentos y formas requeridos, los cuales serán analizados por la Contratante, a través de los Especialistas del GPAS/MOPC., quienes emitirán sus pareceres en su momento para los ajustes finales o en su defecto aprobarán antes de la fecha de la firma del Contrato correspondiente. Todo esto formará parte integral de la propuesta técnica para el presente Contrato.----------

Se da por terminado el presente acto, siendo las 11:00 horas de la fecha mencionada en el primer párrafo de este documento y suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

Diego Mocanco
Gestión de Adq.

Lic. Miguel Angel Silvero
Coordinador Administrativo
Adquisiciones
Prestamo BID 3393/OC-PR/3394/BL-PR

EDUARDO E. SPERADY
CONCREMAT ENG.

Pablo Coronel.
GVMAT-

Patricia Castillo
DAJ - MOPC

L. Guillermo Kunzle P.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 12.883

57 (Cincuenta y Siete)